

FECHA 05.02.2013

ACUERDO N°

34

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 05 DE FECHA 05.02.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba destinar la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) para aporte a las organizaciones que adjudiquen proyectos presentados al "Grupo Solidario de Minera La Escondida", dicho monto será repartido entre las organizaciones que presentaron proyectos, ellas son: La Agrupación Semilleros de la Cueca, Agrupación Discapacitados Vallenar, ADIVA y la Unión Comunal de Adultos Mayores UCAM El dinero será repartido en cada organización que sea adjudicataria.

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

OBSERVACIONES:

Los fundamentos de la votación de cada Concejal se encuentran en el Acta Ordinaria N°5 de fecha 05 de febrero de 2013.-

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAF

DIRECCION DE CONTROL

Secretaria de Actas (2)/

NFR/savt,